

Cámara de Diputados aprobó declarar de interés nacional la explotación, industrialización y comercialización del Litio

Los diputados Núñez (PC) y Velásquez (FRVS), valoraron la aprobación, y coincidieron en que con esta iniciativa “el Estado tendrá mayores herramientas legales para enfrentar incumplimientos como los vividos con el acuerdo Corfo – SQM”.

Tras un amplio e intenso debate, que tocó tanto matices políticos, como económicos, jurídicos y constitucionales, la Cámara de Diputados aprobó en general, en sesión especial celebrada, el proyecto que declara de interés nacional la explotación y comercialización del litio, presentado en 2016 por **el diputado del Partido Comunista, Daniel Núñez.**

Al respecto, el parlamentario sostuvo que la aprobación en general del proyecto “es un paso muy importante para poder recuperar una soberanía efectiva que tenga el Estado de Chile sobre los recursos naturales, especialmente sobre un recurso tan importante y estratégico para Chile”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/daniel-a-probación-litio_1.mp3

Asimismo, Núñez agregó que “fuimos capaces de sobrepasar un chantaje que hizo el ministro de Minería, Baldo Prokurica, quien amenazó con las penas del infierno para el país si este proyecto era aprobado, lo cual demuestra su absoluta indolencia y desinterés para el que Estado cuente con

herramienta para hacer valer el interés nacional”.

Por su parte, **el diputado de la Federación Regionalista Verde Social, Esteban Velásquez**, quien fuera presidente de la Comisión Investigadora por el acuerdo Corfo – SQM en 2018, valoró la aprobación del proyecto, sin embargo señaló que “llegamos no tarde sino que excesivamente tarde, pues creo que de haber aprobado este proyecto en su momento – la iniciativa es de 2016 – hubiera sido una señal política mucho más potente frente al nefasto acuerdo del Estado con la cuprífera no metálica”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/Nota-de-voz-584.m4a>

“El declarar al litio de interés nacional implica que hoy día hay más ciencia de todos los chilenos porque, primero, sea nuestro y, segundo, si en algún momento se abre el espacio para expropiar – no en el discurso estatista de la década del 60 y 70 – sino que expropiar aquello que nos parece importante para el desarrollo del país, lo hagamos y no solamente lo dejemos para intereses privado”.

Finalmente, Núñez y Velásquez coincidieron en que la aprobación de esta iniciativa permitirá, frente a nuevas situaciones como el incumplimiento que se hizo con el contrato entre Corfo y SQM, el Estado cuente con más herramientas legales para hacer valer el interés del país. “Esto permite tener una política pública más activa, que apunte a incorporar a Chile a las cadenas de valor asociadas a la industria del Litio”, concluyeron.

